

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía"

Imprenta Nacional  
Tiraje: 1,500 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA  
Valor ₡3.00

AÑO LXXXVII

Managua, Martes 11 de Octubre de 1983

No. 232

**SUMARIO**

<b>JUNTA DE GOBIERNO</b>	
Decreto N° 1328 — Nombramiento y Cancelación de Nombramiento . . .	1817
<b>INTURISMO</b>	
Declaratorias de Empresa Turística ..	1817
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA</b>	
Títulos Profesionales . . . . .	1817
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>	
Marcas de Fábrica . . . . .	1820
Renovaciones de Marcas . . . . .	1820
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Lista de Jurados de Matagalpa . . . .	1821
Remates . . . . .	1823
Solicitudes Guardador Ad-Litem . . . .	1823
Declaratorias de Herederos . . . . .	1823
Citaciones de Procesados . . . . .	1824

**JUNTA DE GOBIERNO**

**Nombramiento y Cancelación de Nombramiento**

Decreto No. 1328

**LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

Decreta:

Arto. 1.—Déjase sin efecto Nombramiento del Compañero *Eddy Grijalva Silva*, como Miembro Propietario y Presidente del Tribunal Agrario.

Arto. 2.—Nombrar como Miembro Propietario y Presidente del Tribunal Agrario al Compañero *Ciro Orozco*.

Arto. 3.—El presente Nombramiento surte efecto a partir en que el Nombrado rinda Promesa de su Cargo ante la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

**JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL.** — *Daniel Ortega Saavedra*, — *Rafael Córdova Rivas*.

**INTURISMO**

**Declaratorias de Empresa Turística**

Reg. No. 4981 — R/F 0857838 — ₡ 75.00

El Instituto Nicaragüense de Turismo, por Resolución No. R.E.A.T. 428-83, declaró que el establecimiento denominado "Restaurante Pollos a la Canasta", situado en la ciudad de Chinandega, Departamento de Chinandega, propiedad del Señor *Jorge Morales Martínez*, es una Empresa Turística en el Ramo de Restaurantes sujeto a los precios que al respecto se autoricen.

Managua, veintidós de Agosto de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

*Francisco José Olivas Zúñiga*, Asesor Jurídico Instituto Nicaragüense de Turismo.

Reg. No. 4982 — R/F 0857839 — ₡ 75.00

El Instituto Nicaragüense de Turismo, por Resolución No. R.E.A.T. 445-83, declaró que el establecimiento denominado "Pollos Campestre", situado en esta ciudad, propiedad del Señor *Héctor Gutiérrez Mejía*, es una Empresa Turística en el Ramo de Restaurantes, sujeto a los precios que al respecto se autoricen.

Managua, treinta de Agosto de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

*Francisco José Olivas Zúñiga*, Asesor Jurídico Instituto Nicaragüense de Turismo.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA**

**Títulos Profesionales**

Reg. No. 4935 — R/F 0857805 — ₡ 125.00

**CERTIFICACION**

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a

la página 178, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señora *Ana María Sierro Silva* natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias de la Educación para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Sociales para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Decano de la Facultad *S. Villagra Gutiérrez.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*"

Es conforme. León, 15 de mayo de 1981. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4936 — R/F 0857802 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 46, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Nicaragua que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *Richard René Salinas Juárez* natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en el ITESNIC todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico en Ingeniería Civil y Construcción para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*"

Es conforme. León, 4 de julio de 1983. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4954 — R/F 0857830 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 26, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Nicaragua que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *Rodrigo Alberto Silva Calero* natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en el ITESNIC todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico en Ingeniería Mecánica para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*"

Es conforme. León, 21 de enero de 1983. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4953 — R/F 0857831 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 320, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*Nubia de los Angeles Espinoza Corrales* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.*, — El Secretario General *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 15 de agosto de 1983. — *Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.*

Reg. No. 4958 — R/F 0857825 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 109, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

#### Por Cuanto:

*Amelia del Socorro González Hernández* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

#### Por Tanto:

Le extiende el Título de Arquitecto para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.*, — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme. Managua, 15 de agosto de 1983. — *Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.*

Reg. No. 4960 — R/F 0760736 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 1, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

#### Por Cuanto:

La Doctora *Nubia Pacheco Solís* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

#### Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Medicina Interna para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 18 de marzo de 1982. — *Manuel Mayorga González, Director.*

Reg. No. 4967 — R/F 0857822 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 322, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

#### Por Cuanto:

*Leonel Ramón Álvarez Orozco* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

#### Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.*, — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme. Managua, 15 de agosto de 1983. — *Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.*

Reg. No. 4961 — R/F 0857824 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 115, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

#### Por Cuanto:

*Olga María Hernández Otero* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

#### Por Tanto:

Le extiende el Título de Arquitecto para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.*, — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme. Managua, 15 de agosto de 1983. — *Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.*

Reg. No. 4990 — R/F 0514036 — ₡ 150.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento

de Registro de la UNAN, certifica que a la página 124, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*René Siddharta Hernández Salazar* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 24 de mayo de 1982.  
— *Manuel Mayorga González*, Director.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

### Marcas de Fábrica

R. g. No. 5075 — R/F 0867556 — Valor ₡ 75.00  
Sr. Julio Cárdenas Mc Adam, apoderado Kola Shaler Industrial, Sociedad Anónima, Nicaraguense, solicita Registro marca fábrica:

"FRUTI"

Clase (32)

Presentado: 5 Agosto 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Septiembre 1983. — María S. Pérez G, Registrador.

§ 1

Reg. No. 5081 — R/F 0867558 — Valor ₡ 75.00  
Sr. Julio Cárdenas Mc Adam, apoderado Kola Shaler Industrial, Sociedad Anónima, Nicaraguense, solicita Registro marca fábrica:

"KOLITAS"

Clase (32)

Presentado: 5 Agosto 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Septiembre 1983. — María S. Pérez G, Registrador.

§ 1

Reg. No. 5082 — R/F 0867559 — Valor ₡ 75.00  
Sr. Julio Cárdenas Mc Adam, apoderado Kola Shaler Industrial, Sociedad Anónima, Nicaraguense, solicita Registro marca fábrica:

"Sabro—Sitc"

Clase (32)

Presentado: 5 Agosto 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Septiembre 1983. — María S. Pérez G, Registrador.

§ 1

Reg. No. 5083 — R/F 0867557 — Valor ₡ 75.00  
Sr. Julio Cárdenas Mc Adam, apoderado Kola Shaler Industrial, Sociedad Anónima, Nicaraguense, solicita Registro marca fábrica:

"Dely"

Clase (32)

Presentado: 5 Agosto 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Septiembre 1983. — María S. Pérez G, Registrador.

§ 1

Reg. No. 5084 — R/F 0867560 — Valor ₡ 75.00  
Sr. Julio Cárdenas Mc Adam, apoderado Kola Shaler Industrial, Sociedad Anónima, Nicaraguense, solicita Registro marca fábrica:

"GLU—GLU"

Clase (32)

Presentado: 5 Agosto 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Septiembre 1983. — María S. Pérez G, Registrador.

§ 1

### Renovaciones de Marcas

Reg. No. 5027 — R/F 0861413 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Franklin Caldera Pallais, Apoderado "Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse No. 4711 Gegenuber Der Pferdepost Von Ferd, Mulhens", Alemana, solicita renovación marca fábrica:

"COLOGNETTE"

No. 7.539-A

Clase (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Agosto 1983. — Héctor Vanegas Cajina, Registrador Suplente Propiedad Industrial.

§ 1

Reg. No. 5028 — R/F 0861412 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Franklin Caldera Pallais, Apoderado "Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse No. 4711 Gegenuber Derpferdepost Von Ferd, Mulhens", Alemana, solicita renovación marca fábrica:

"OLOGNETTE"

No. 7.539

Clase (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Agosto 1983. — Héctor Vanegas Cajina, Registrador Suplente Propiedad Industrial.

§ 1

Reg. No. 5029 — R/F 0861411 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Franklin Caldera Pallais, Apoderado "Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik No. 4711 Gegenuber Derpferdepost Von Ferd, Mulhens", Alemana, solicita renovación marca fábrica:

"FRISCOOL"

No. 7.643

Clase (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Agosto 1983. — Héctor Vanegas Cajina, Registrador Suplente Propiedad Industrial.

§ 1

Reg. No. 5030 — R/F 0861410 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Franklin Caldera Pallais, Apoderado "Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse No. 4711 Gegenuber Derpferdepost Von Ferd, Mulhens", Alemana, solicita renovación marca fábrica:

"FRISCOOL"

No. 7.643-A

Clase (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Agosto 1983. — Héctor Vanegas Cajina, Registrador Suplente Propiedad Industrial.

§ 1

Reg. No. 5003 — R/F 0861418 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Franklin Caldera Pallais, apoderado "Germaine Montel Cosmetiques Corporatio", Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"SUPER-MOIST"

No. 19,616

Clase (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Agosto 1983. — Héctor Vanegas Cajina, Registrador Suplente Propiedad Industrial. § 1

Reg. No. 4994 — R/F 0861427 — Valor ₡ 150.00  
Dra. Xiomara Gutiérrez V., Apoderado Basf Aktiengesellschaft, Alemana, solicita renovación marca fábrica:



No. 277 R.P.I.

Clase (1)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Mayo 1983. — María Soledad Pérez G, Registradora. § 1

Reg. No. 5005 — R/F 0861416 — Valor ₡ 75.00  
Miles Laboratories Inc", Estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:  
"S.O.S." No. 20,073

Clase (3)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 12 mayo 1979. — Yolanda García de Montelegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario. § 1

Reg. No. 4995 — R/F 0861426 — Valor ₡ 150.00  
Dra. Xiomara Gutiérrez V., Apoderada Basf Aktiengesellschaft, Alemana, solicita renovación marca fábrica:



No. 275 R.P.I.

Clase (2)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Mayo 1983. — María Soledad Pérez G, Registradora. § 1

Reg. No. 4998 — R/F 0861423 — Valor ₡ 150.00  
Dra. Xiomara Gutiérrez V., Apoderada Matsushita Electric Industrial, Co. Ltd., Japonesa, solicita renovación marca fábrica:



No. 13,116

Clase (9)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Agosto 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador. § 1

Reg. No. 5006 — R/F 0861415 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Franklin Caldera Pallais, apoderado "Cela Merck GmbH & Co., Kg.", Alemana, solicita renovación marca fábrica:  
"ROXION" No. 12,239

Clase (5)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 de Agosto 1983. — Héctor Vanegas Cajina, Registrador Suplente Propiedad Industrial. § 1

Reg. No. 4996 — R/F 0861425 — Valor ₡ 150.00  
Dra. Xiomara Gutiérrez V., Apoderada Basf Aktiengesellschaft, Alemana, solicita renovación marca fábrica:



No. 272 R.P.I.

Clase (9)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Mayo 1983. — María Soledad Pérez G, Registradora. § 1

Reg. No. 5007 — R/F 0861414 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Franklin Caldera Pallais, Apoderado "Zima, S. A.", Suiza, solicita renovación marca fábrica:  
"FENISTIL" No. 12,642

Clase (5)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Agosto 1983. — Héctor Vanegas Cajina, Registrador Suplente Propiedad Industrial. § 1

## SECCION JUDICIAL

### Lista de Jurados de Matagalpa

#### Reg. 352

En la ciudad de Matagalpa, a las diez de la mañana del día veinticuatro de Julio de mil novecientos ochenta y tres, Constituidos en el edificio de la Revolución en las oficinas de la Junta de Reconstrucción Municipal, con el objeto de darle cumplimiento a la Ley de Jurados vigente, en el sentido de elegir para el cargo de jurados para el Departamento de Matagalpa, al efecto siendo este día, hora y lugar señalados y estando presentes los siguientes compañeros: Dr. Carlos Argüello Pravia, Representante de la Junta de Reconstrucción Municipal, Olivia Vda. de Guevara, Haydee Téllez de Miranda en Representación de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Félix Gutiérrez Mendiola, Juez Civil del Distrito de Matagalpa, Dr. Rafael Callejas García Juez Segundo para lo Criminal del Distrito, Dr. Manuel Ortiz Gaitán Juez Primero para lo Criminal del Distrito, Sub-Comandante Javier López en Representación del Ministerio del Interior y el Doctor Sergio Zeledón Guzmán Procurador Departamental de Justicia. Se procedió de conformidad con la Ley, a la elección de los Jurados del Departamento de Matagalpa para el período de un año a partir de la presente elección, resultando electos como:

#### Jurados Propietarios

- 1.—Elsa de Alemán
- 2.—Ronald Sotelo Herrera
- 3.—Ramona Sotelo Herrera
- 4.—Juana Ramírez de Balmaceda

- 5.—Amanda Mairena
- 6.—Sonia Castillo
- 7.—Isaura Martínez de Montenegro
- 8.—Joaquín Montenegro
- 9.—Amanda González Vda. de García
- 10.—Cándida Rosa Pérez
- 11.—Oscar Montenegro
- 12.—Lilliam Prado de Largaespada
- 13.—Haydee de Miranda
- 14.—Dolores de Silva
- 15.—Ramón Blandón
- 16.—Ana Julia Gutiérrez
- 17.—Lesbia Castillo Vda. de Gutiérrez
- 18.—Rosa Buschting de Gutiérrez
- 19.—Simona Quinteros Bravo
- 20.—Jacinta Sáenz
- 21.—Plácida Blandón López
- 22.—Rosa Daniela Cruz Chirino
- 23.—Francisco López de Osejo
- 24.—Pablo Dormus
- 25.—Flora Barba
- 26.—Margarita Mixter
- 27.—Manuel Miranda Quant
- 28.—Augusto C. Zúniga Chirino
- 29.—Agustín Alvarado
- 30.—Francisco Manuel Herrera González
- 31.—Amado Balmaceda Rayo
- 32.—Hernaldo González Montiel
- 33.—Flavio E. Castro Borge
- 34.—Antonio R. Zúniga Mendoza
- 35.—Victor Manuel Polanco
- 36.—José Antonio Sánchez López
- 37.—José Abraham Gutiérrez López
- 38.—Martha Yadira Zeledón Hernández
- 39.—Juana María Mendoza Valle
- 40.—Ricardo Alfredo Pérez Blanco
- 41.—Juan Agustín Alvarado Castro
- 42.—Salvador Mendoza Castillo
- 43.—Gustavo Miranda León
- 44.—Luis Mendoza López
- 45.—Porfirio Granados Rodríguez
- 46.—Xochil Miranda Téllez
- 47.—Ernesto Matute Alvarado
- 48.—Nelson Pérez Blanco
- 49.—Leonardo Guillén Campos
- 50.—Pedro Pérez Pérez
- 51.—Bladimir Gutiérrez Castro
- 52.—Isidoro Montoya López
- 53.—María Teresa Matus de Castillo
- 54.—Estela Mairena
- 55.—Adolfo Cordero Soto
- 56.—Claudia Mantilla Vanegas
- 57.—Leonila de Castillo
- 58.—Milton Picado Reyes
- 59.—José Dolores Estrada
- 60.—Germán López
- 61.—Francisco Matus
- 62.—Leonardo Trewins
- 63.—Jorge Poveda Flores
- 64.—Olga Larios López
- 65.—Ernesto López
- 66.—Lorenzo Cisneros
- 67.—Estelvina Prado Rostrán
- 68.—Isabel de Rodríguez

- 69.—César Argüello Pravia
- 70.—Sixta Aráuz de Martínez
- 71.—José Padilla Malespín
- 72.—Enrique Benavente Morales
- 73.—Mario Mairena Martínez
- 74.—Nelly de Cisneros
- 75.—Ricardo Chavarría
- 76.—Manuel Agustín Mendoza
- 77.—Marcela Castillo Laguna
- 78.—Alberto Zeledón
- 79.—Ramón Morazán Arostegui
- 80.—Pablo López Frech
- 81.—Brenda López
- 82.—Olga López Frech
- 83.—Marcia Travers de Ruiz
- 84.—Enma Amador
- 85.—Irma de González
- 86.—Amanda Torres González
- 87.—Abelino Martínez Sánchez
- 88.—Mario Mendieta
- 89.—Ramona Reyes
- 90.—Pedro Matus
- 91.—Ronald García Traña
- 92.—Jaime Rivas Martínez
- 93.—Eustaquio Cruz
- 94.—Jaime Oniel Pérez Altamirano
- 95.—Cliford Bruno Bone
- 96.—Francisco Solís Siles
- 97.—María Eugenia Galo Sandino
- 98.—Adela Maradiaga Gómez
- 99.—Edith Montoya de López
- 100.—Concepción Montoya Moncada.

#### Jurados Suplentes

- 1.—Martha Estrada
- 2.—Norma de López
- 3.—Juan Díaz Torres
- 4.—Leonardo Lagos Valenzuela
- 5.—Nunila Cruz de Fonseca
- 6.—Lucas López
- 7.—María Eugenia Alfaro Morales
- 8.—Catalina Chávez
- 9.—Anibal Rivera Mendoza
- 10.—Ronald Huerta Palacios
- 11.—Mirna Altamirano Escobar
- 12.—Norma Arroyo Pineda
- 13.—Jesús Mendoza
- 14.—Mónica Sequeira
- 15.—Scarlet Lugo Guevara
- 16.—Emilio Porras
- 17.—Adán Cárdenas
- 18.—José Dolores Pérez
- 19.—Luis López López
- 20.—Francisco López y López.

Con lo que se concluyó este acto, y leída que fue la presente acta, la encontramos conforme, aprobamos, ratificamos y firmamos. — Lineado — Haydee Téllez de Miranda (Vale). — Dr. Carlos Argüello Pravia. — Olivia Vda. de Guevara. — Haydee Téllez de Miranda. — Félix Gutiérrez Mendiola. — Dr. Rafael Callejas García. — Dr. Manuel Ortiz Gaitán. — Sub-Cmte.

Javier López. — Dr. Sergio Zeledón Guzmán.

### Remates

Reg. No. 5025 — R/F 0857843 — Valor ₡ 750.00  
Cuatro P.M., catorce de Octubre corriente año, local este Juzgado, subastarase inmuebles situados en la ciudad de Bluefields.

1) Lote que linda: Norte, Terrenos de Sucesión de Leticia Peralta; Sur, terrenos William Casanova; Este, terreno de Jaubert Casanova; y Oeste, terreno de sucesión de Christopher Hodgson. Inscrito No. 951, Folios 164, Tomo 16, Asiento Décimo.

2) Lote que linda: Norte, terreno de Francisco Rodríguez Camacho; Sur, terreno del Doctor Octavio Salinas; Este, calle del Comercio y Oeste, terreno de Jonathan Casanova. Inscrito No. 321, Tomo 50, Folios 141, Asiento Décimo.

3) Lote de terreno que linda, Norte, terreno del señor James K Busch; Sur, terreno del señor Charles Casanova; Este, calle del Comercio y Oeste, terreno de Jonathan Casanova y Marcelino Vidaurre. Inscrito Número 4573, Folios 284, Tomo 67, Asiento 8to.

4) Lote de terreno que linda, Norte, Laura Casanova; Sur, Asunción de William Francis Casanova; tiene en su lindero Norte servidumbre entre la calle del Comercio y casa de habitación de Charles Casanova. Inscrito No. 1.366, Folios 67 y 68, Tomo 30, Asiento 4to.

5) Lote que linda, Norte, Constantino Casanova; Sur, Lambert Casanova; Este, calle del Comercio; y Oeste, terreno de Foster Casanova. Inscrito No. 4.917, Folios 245, Tomo 63, Asiento 3ro.

6) Lote que linda, Norte, Mencival Casanova; Sur, Nathaniel Casanova; Este, Lambert Casanova; Oeste, Jonathan Casanova. Inscrito No. 1.503, Folio 260, Tomo 31, Asiento 4to.

7) Lote que linda: Norte, William Francis Casanova; Sur, calle Alberdeen; Este, terreno de Filemón Casanova; y Oeste, terreno de Ferdinando Casanova. Inscrito No. 316, Folio 63, Tomo 66, Asiento 3ro.

Todos de la Sección de Hipotecas, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Zelaya.

Base de Subasta: Ciento Noventa y Siete Mil Doscientos Ochenta y Cinco Córdobas con Setenta y Cuatro Centavos (₡ 197.285.74) más intereses y costas de Ejecución. Estricto contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua S. A., a Ray Austin Gollopp Coulson.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua, doce de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Yolanda Fonseca B, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

3 3

### Solicitudes Guardador Ad-Litem

Reg. No. 5118 — R/F 0867589 — ₡ 75.00

Marina Obdulia Thomas Pineda, solicita se le nombre Guardador Ad-Litem al señor Diego Manuel Zamora Reyes para que lo represente en demanda de divorcio contencioso que le interpondrá.

Interesados opónganse en el término de ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los veintitrés días del mes de Septiembre de mil novecientos

ochenta y tres. — Yolanda Fonseca Bejarano, Abogado y Juez Segundo Civil de Distrito de Managua. — Francisco Salazar Latino, Secretario.

1

Reg. No. 5114 — R/F 0867586 — ₡ 75.00

Ana Victoria Brenes Gómez, por ausencia de su marido: Alejandro Palacios Jirón, solicita se le nombre Guardadora y Representante Legal de la hija menor común, Ivette Teresa Palacios Brenes.

Se le hace saber la noticia al presunto ausente para salvaguarda de sus derechos y comparecencia.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Marco A. Mercado Rodríguez, Juez.

1

### Declaratorias de Herederos

Reg. No. 5091 — R/F 0840816 — ₡ 75.00

Pedro Moreno López pide declaratoria herederos bienes, derechos, acciones dejados su hermano Francisco Moreno López, bienes:

a) Media caballería tierra medida moderna en sitio Susucayán o Sabana Grande, jurisdicción Júcaro, Nueva Segovia, inscrita No. 3190, Asiento 1o., folios 112, 113, Tomo 52, Sección Derechos Reales Registro Público Propiedad Inmueble Nueva Segovia.

b) Una caballería moderna, mismo sitio, inscrita No. 2274, Asiento 2o., folios 227/28, Tomo 29, misma Sección y Registro. Coheredera: Carmen Moreno López.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, veinticuatro Septiembre 1983. — J. L. Jarquín C, Secretario.

1

Reg. No. 5122 — R/F 0871274 — ₡ 50.00

Alice Margaret Thompson Morales, carácter madre de los menores Ned Norwin, Alice Margaret, Handford Rolando todos apellidos Lacayo Thompson solicita declararse herederos bienes, derechos, acciones difunto Dr. Bernardino Lacayo Vanegas, sin perjuicio cuarta conyugal de la paciente.

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Dra. Yolanda Fonseca Bejarano, Juez Segundo Civil Distrito de Managua.

1

**Citaciones de Procesados****Reg. 213**

Por segunda y última vez cítese y emplázase al procesado Juan Valverde Cruz, de generales ignoradas, para que comparezca dentro del término de quince días, al local de este Juzgado del Distrito de la ciudad de Diriamba, a defenderse en la causa que se instruye como Autor del delito de Robo con Fuerzas en las Cosas, como a Donald José Valverde Cruz, en perjuicio de Nelson Fernández Cárdenas, mayor de edad, casado, mecánico y de éste domicilio, bajo los apercibimientos de que la sentencia que contra él recaiga surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se les recuerda a las Autoridades la obligación que tienen de capturar y ordenar su captura y a las particulares de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado del Distrito de la ciudad de Diriamba, al día uno de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Lic. L. Martín López G, Juez Unico de Distrito de Diriamba.

**Reg. 214**

Por primera vez cito y emplazo al procesado: Mario Picado Benavidez, de generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado, a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de; Asalto, en calidad de Actor en perjuicio de; María Urrutia Rodríguez, Ricardo Cortés Gadea y Mercedes López Mendoza, los tres de generales consignadas en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrársele defensor de oficio si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Primero del Crimen del Distrito de Matagalpa, a los veintisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — (f) M. Ortiz G. Juez Primero para lo Criminal del Distrito Matagalpa. — (f) Blanca L. González, Sria".

Es conforme con su original. — Dr. Manuel Salvador Ortiz Gaitán, Juez Primero para lo Criminal del Distrito Matagalpa.

**Reg. 215**

Por segunda y última vez, cito y em-

plazo al procesado: José Ramón Morazán Caldera, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días, concorra al local de este despacho a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de; Asalto Frustado, en la persona de: Alberto Gutiérrez Blandón, de generales consignadas en autos, bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que sobre él recaiga, surta los mismos efectos, como si estuviere presente.

Recuérdase a las Autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Primero para lo Criminal del Distrito de Matagalpa, a los veintisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — (f) M. Ortiz G, Juez Primero para lo Criminal del Distrito Matagalpa. — (f) Blanca L. González, Sria"

Es conforme con su original. — Dr. Manuel Salvador Ortiz Gaitán, Juez Primero para lo Criminal del Distrito Matagalpa.

**Reg. 216**

Por primera vez cítese y emplázese al procesado Sergio José Rivera Rocha, quien es mayor de veinte y cinco años de edad, del barrio San Mateo de esta ciudad, originario de León de oficio y estado civil desconocido, por lo que hace al delito de ser comprador de cosas robadas o hurtadas, en perjuicio de Tomás Rodríguez Stiven de generales en autos, para que dentro del término de quince días comparezca a este juzgado para lo criminal a defenderse de la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso que no lo haga elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal, Bluefields, dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. Gilberto Valle Torres, Juez del Crimen, Bluefields. — Victor Manuel Baquedano R. Srio.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Bluefields, dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. Gilberto Valle Torres, Juez del Crimen, Bluefields.